



Registrada en fichas ✓  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de mayo de 2005

Expediente N° 8.238/00

Res. CD. N° 116/05

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Cs. Físicas y Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Programa del Doctorado en Ciencias;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Matemática, y que dichas licencias se encuentran reglamentadas por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 27/04/05)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 03/05/05 hasta el 29/05/05, con el propósito de realizar una Pasantía de Investigación en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Cs. Físicas y Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias mención Modelación Matemática, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los docente Lic. Jadur e Ing. Yazlle y al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS